



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.**

<b>ACTA</b>	
<b>Tipo de diligencia</b>	Audiencia Art. 80 CPTSS (continuación)
<b>Número de radicación</b>	110013105 022 2018 00254 00
<b>Clase de proceso</b>	Ordinario Laboral
<b>Demandante</b>	Francisco Alberto Galindo
<b>Demandado</b>	Agrupación Los Condominios III
<b>Fecha</b>	06 junio de 2022
<b>Hora de inicio</b>	09:36 am
<b>Hora Final</b>	10:41 am
<b>Sala de audiencia</b>	Virtual.

### **ASISTENCIA**

A la presente audiencia comparecen:

- Apoderado demandante, Melkin Murcia de Galindo, C.C. 52.878.395 T.P. 216.570 del C. S de la J. correo electrónico: [menkilmurcia@hotmail.com](mailto:menkilmurcia@hotmail.com), celular: 3202603761.
- Apoderado de la parte demandada: Gustavo Alberto Ortiz Garzón. C.C. 79.714.369 T.P. 260.038 del C.S de la J., celular: 3046806340 correo electrónico: [ortizvelandiagerencia@gmail.com](mailto:ortizvelandiagerencia@gmail.com).
- Apoderado de la parte llamada en Garantía Chubb Seguros Colombia: Carlos Andrés Barbosa Bonilla. C.C. 1.019.024.615 T.P. 255.450 del C.S de la J., celular: [andres.barbosa@galeanosas.com](mailto:andres.barbosa@galeanosas.com), correo electrónico: 3152540862.

### **TRÁMITE**

El despacho se instala en continuación de audiencia de que trata el Art. 80 del C.P.T y S.S.

#### **Alegados de Conclusión:**

- El despacho le concede el uso de la palabra a la apoderada del demandante, Melkin Murcia de Galindo, para que presente sus alegatos de conclusión. (min: 07:31)
- El despacho le concede el uso de la palabra al apoderado de la demandada. Gustavo Alberto Ortiz Garzón, para que presente sus alegatos de conclusión. (min: 14:55)
- El despacho le concede el uso de la palabra al apoderado de la llamada en garantía. Gustavo Alberto Ortiz Garzón, para que presente sus alegatos de conclusión. (min: 24:12)

#### **Decisión:** (min: 01:00:32)

El Juzgado Cuarenta Laboral del Circuito de Bogotá, en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley, resuelve:

**Primero:** Negar las pretensiones de la demanda incoadas por el señor Francisco Alberto Galindo en contra de Agrupación Los Condominios III conforme a las razones expuestas en la parte motiva.



**Segundo:** Como consecuencia de lo anterior, abstenerse de hacer pronunciamiento alguno sobre las excepciones planteadas por la parte demandada.

**Tercero:** Por sustracción de materia y por haber sido absuelta la demandada de la totalidad de las pretensiones incoadas en su contra, se abstiene de hacer pronunciamiento de fondo respecto del llamamiento de garantía conforme a las razones expuestas en la parte motiva.

**Cuarto:** Condenar en costas a la parte demandante a favor de la parte demandada, señalando como agencias en derecho a favor de la parte demandada, el equivalente a un (1) SMLMV, para la fecha en que se adopta esta decisión.

Esta decisión se notifica en estrados.

La apoderada del demandante, manifiesta que presenta recurso de apelación.

En atención a que la decisión proferida fue objeto de apelación por la parte demandante, a través de su apoderada judicial, el despacho, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 66 del C.P.T y S.S. se concede el mismo en el efecto suspensivo, por ante el inmediato Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Laboral, por secretaría remítase el expediente digitalizado, para allí se desate el recurso de alzada interpuesto contra la decisión de primera instancia.

Esta decisión se notifica en estrados. Sin recursos.

No siendo otro el objeto de esta diligencia y siendo las 10:41 am, del día de hoy 6 de junio del año 2022, se da por concluido su objeto, se levanta acta, se deja grabación en One Drive, agradeciendo a las partes su asistencia y su colaboración para la realización de esta audiencia virtual.

En el siguiente enlace se puede visualizar esta audiencia	<a href="https://022.Aud.Art80CPTSSExp.022-2018-00254-20220606_093622-Grabación%20de%20la%20reunión.mp4">022. Aud. Art 80 CPTSS Exp. 022-2018-00254-20220606_093622-Grabación de la reunión.mp4</a>
---	---

**DIDIER LOPEZ QUICENO**

Juez